



DECRETO ALCALDICIO N° 1321

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El memo N° 989 de fecha 05.07.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar devolución que indica a la Subsecretaria de la Niñez correspondiente a CONVENIO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL", AÑO CONVOCATORIA 2020, por un monto de \$ 8. Adjunta detalle SIGEC.

El Decreto Alcaldicio N° 2117 de fecha 05.10.2021 que Aprueba Convenio suscrito entre la Subsecretaria de la Niñez y la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución a la Subsecretaria de la Niñez correspondiente a:

- FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL", AÑO CONVOCATORIA 2020, por un monto de \$ 8.

TRANSFIERASE el monto de \$ 8 a nombre de Subsecretaria de la Niñez, RUT 62.000.420-0, en la cuenta corriente del Banco Estado N° 20409000038.

IMPUTESE la devolución a la cuenta N°114.05.15.111 APLICACIÓN DE FONDOS DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL. (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/ MVS/ IEG/ LGE /lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Dideco (2)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE